



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 25 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N°17299-MS/21 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de medicamentos, descartables, antisépticos, desinfectante y soluciones parenterales solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N°15/22 y 16/22 adjunta en orden N°03 y 04.

Que en adjunto N°11 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que en adjunto N°13 obra Dictamen Jurídico N° D.A.J.M.S.Z.N. N°117/2022, indicando que se fundamente la urgencia en causas objetivas no imputables a la administración.

Que en adjunto N°186 obra intervención de la Auditoría Interna bajo Informe N°1312/22ms que indica en observación, que se fundamente la continuidad del procedimiento.

Que en adjunto N°195, obra nota de la Dirección Administrativa indicando se dejen sin efecto las actuaciones debido a la omisión del Dictamen Jurídico N° D.A.J.M.S.Z.N. N°117/2022, como parte del procedimiento administrativo considerando Informe de Auditoría N°1312/2022, Observación N°01.

Que por lo expuesto es necesario dejar sin efecto la Disposición D.G. H.R.R.G. N°703/2022, la cual autoriza la adjudicación del procedimiento según orden gen N°104/22, Raf 578.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, Decreto Reglamentario N° 1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición D.G. H.R.R.G. N° 703/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N°1416/2022.-

HRRG
A.R.

**Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego**

25/07/2022 16:25